

ACTA NUM.02-2012

SESION EXTRAORDINARIA

12 DE ENERO DEL 2012

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los doce (12) días del mes de Enero del año Dos Mil Doce (2012), siendo las 5:29 P.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa convocatoria extraordinaria, los Regidores: Luis Gómez Benzo, Presidente del Concejo de Regidores; Hipólito Medina, Freddy Batías de León, Víctor Fernández, Nelly Pilier, Fátima Maribel Díaz Carrero, Ramón Gómez, Manuel de Jesús Arroyo, Rosaira Yohanna Mercedes, Belkis Frías, María Estévez, Blas Henríquez y Antonio Pol, Cruz Manuel Asencio en Representación del Alcalde, asistidos por el Secretario del Concejo de Regidores, Ángel Valera de los Santos.

AUSENTES los Regidores Domingo Jiménez, Blas Henríquez, Ynti Alburquerque, Antonio Pol, Leonel Vittini y José Amparo Castro.

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión, para tratar como punto único la declaración como "Hija Meritoria" de San Pedro de Macorís a la Dra. Olga Herrera Carbuccia.

El Secretario del Concejo de Regidores Ángel Valera procedió a darle lectura a la convocatoria comprobando el quórum correspondiente.

El Presidente solicitó liberar de debate el punto por considerar que la Dra. Olga Herrera Carbuccia tiene méritos suficientes para hacerle un reconocimiento; que los que estén de acuerdo levanten su mano derecha.

La Sala Capitular dictó la Resolución Municipal Núm.05-2012, mediante la cual se declaró a la Dra. Olga Herrera Carbuccia, "Hija Meritoria" de San Pedro de Macorís por sus méritos profesionales y por haber sido nombrada Juez en el Tribunal de La Haya, por el cual enorgullece a nuestra comunidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las 5:32 P.M. el Presidente declaró cerrada la sesión, en fé de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretario del Concejo de Regidores.

LIC. LUIS GOMEZ BENZO
Presidente Concejo de Regidores

ANGEL VALERA DE LOS SANTOS
Secretario Concejo de Regidores

LGB/AVS/josg.-